

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.080/2012

Por delegación del Pleno del Ayuntamiento adoptada en sesión extraordinaria de 9 de julio del actual, la Junta de Gobierno Local acordó, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2012, la adjudicación del contrato de concesión de obra pública para la instalación, gestión y explotación de tres pistas de padel en Hinojosa del Duque, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2012.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.hinojosadelduque.es

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de obra pública.
- b) Descripción: Construcción (o, en su caso, reparación), gestión y explotación de tres pistas de padel en finca municipal sita en Avenida del Parque, nº 53, de esta Localidad.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212200-8 y 92610000-0.
- e) Acuerdo marco: No procede.

- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y perfil de contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de junio de 2012.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa, varios criterios.

4.- Valor estimado del contrato:

127.096,86 euros, IVA incluido.

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 107.709,20 euros, más IVA (18%). Importe total: 127.096,86 euros.

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 13 de julio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de julio de 2012.
 - c) Contratista: Fundama, S. L.
 - d) Importe de adjudicación: 107.709,20 euros, más IVA (presupuesto de las obras). No se exige canon.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Reducción en un año del plazo de duración de la concesión, que pasa de 15 años a 14 años.
 - Plan de mantenimiento de las instalaciones.
 - Reducción de los plazos de inicio y terminación de las obras, así como de apertura al uso.
- Hinojosa del Duque, a 20 de julio de 2012.- El Alcalde Acctal.,
Fdo. Santos Ortega Gómez.